



**INFORME DE
VISITA DE SEGUIMIENTO
2014**

**INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN**

**UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE
PORRES**

ÍNDICE

1.- Datos del centro evaluado	pg.3
2.- Introducción	pg.4
3.- Información mínima relevante a publicar	pg.5
4.- Plan de mejoras	pg.5
4.1.- Tabla resumen	pg.7
5.- Indicadores	pg.27

1.- DATOS DEL CENTRO EVALUADO

CENTRO EVALUADO		
UNIVERSIDAD	Universidad de San Martín de Porres	
CENTRO	Instituto para la Calidad de la Educación	
RESPONSABLE DE LA ESCUELA	NOMBRE	Dr. Florentino Norberto Mayurí Molina
	CARGO	Director del Instituto para la Calidad de la Educación
	TELÉFONO	4781751
	CORREO ELECTRÓNICO	fmayuri@usmp.edu.pe
RESPONSABLE DE CALIDAD	NOMBRE	Dr. Florentino Norberto Mayurí Molina
	CARGO	Director del Instituto para la Calidad de la Educación
	TELÉFONO	4781751
	CORREO ELECTRÓNICO	informes@icedusmp.edu.pe
ALCANCE	Todos los títulos que se imparten en el centro	

FECHAS DEL PROCESO	
ENVÍO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	2011
VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA	16.06.2011
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	16.01.2012
PLAN DE MEJORA 2013	30.08.2013
PLAN DE MEJORA 2014	30.04.2014
AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO	Recibido el 07.10.2014
VISITA SEGUIMIENTO	11.11.2014
INFORME DE ACSUG DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO	18.12.2014

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO		
PRESIDENTE	Dr. Eugenio Muñoz Camacho	Universidad de A Coruña
SECRETARIA	María Dolores Castro Pais	ACSUG
VOCAL ACADÉMICO	Dr. Jesús Miguel Muñoz Cantero	Universidad de A Coruña
VOCAL ESTUDIANTE	Sandra Carracedo Cortiñas	Universidad de Vigo
VISITA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO	11.11.2014	

2.- INTRODUCCIÓN

Dentro del proceso Certificación del *Instituto para la Calidad de la Educación* (ICED) de la USMP, el centro ha elaborado y enviado a la ACSUG, anualmente, para su revisión por la Comisión de Evaluación Externa, un **autoinforme de seguimiento** siguiendo la "*Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español. 2013*" incluyendo en él su plan de acciones de mejora.

Pasados tres años, desde la emisión del certificado concedido por ACSUG, se ha puesto en marcha la siguiente fase del proceso, la **evaluación de seguimiento con visita**, con el objeto de que la Comisión de Evaluación Externa que ha valorado los planes de mejora enviados por el ICED compruebe in situ, la ejecución efectiva de cada una de las acciones incluidas en dicho plan y su repercusión en la mejora continua del centro.

La Comisión de Evaluación Externa quiere destacar el esfuerzo realizado en la elaboración del "Autoinforme del Proceso de Acreditación 2014" presentado por el ICED, así como en la clasificación de las evidencias asociadas a cada directriz.

A través del presente documento, la Comisión valora con el mayor detalle posible la adecuación de las respuestas remitidas por el centro a las debilidades/propuestas de mejora, con el objeto de potenciar que el proceso de certificación siga el curso previsto.

A los seis años se realizará de nuevo una visita al centro con el objeto de realizar una **evaluación de renovación, si procede, del certificado**, conforme a los estándares europeos (Criterios y directrices para la garantía de calidad en el espacio europeo de educación superior. European Association for Quality Assurance in Higher Education. ENQA. 2005) para la garantía interna de la calidad de centros de educación superior.

Para la renovación del certificado el centro deberá trabajar de manera intensa, durante los próximos tres años en la subsanación de todas aquellas debilidades y recomendaciones incluidas en los diferentes informes emitidos por ACSUG, ya que en ese momento la Comisión de Evaluación Externa deberá verificar que las acciones están ejecutadas y todos los procesos del centro se desarrollan de forma sistemática y estructurada y contemplan los cuatro elementos del ciclo de la mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar) (PDCA).

3.- INFORMACIÓN MÍNIMA RELEVANTE A PUBLICAR

En general la información pública que se facilita en la web de la Universidad/ICED es clara y accesible para los distintos grupos de interés, aunque se debe seguir completando dicha información con aspectos de especial interés como los nuevos procedimientos que se elaboren para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, así como con los resultados académicos (*tasas e indicadores requeridas por ACSUG*), ya que en el informe de resultados generales no se incluyen resultados académicos desagregados. La oferta formativa que se publicita en la web se debe completar con la modalidad en la que se imparte.

Se debe garantizar un correcto funcionamiento de todos los enlaces que existen en la web, ya que en el momento de la revisión, algunos de ellos no funcionaban.

4.- PLAN DE MEJORAS

En el momento actual se mantienen abiertas la mayor parte de las acciones que forman parte del Plan de Mejoras, elaborado como respuesta a las recomendaciones recogidas en el Informe Final de Certificación.

Existen evidencias de que a lo largo de estos tres años han sido elaborados y aprobados distintos reglamentos que deben servir como punto de partida para el diseño de los distintos procedimientos que deben formar parte de un SGC global del centro. Se deben desarrollar por tanto, los procedimientos asociados a cada uno de los elementos de las directrices que permitan la medida, revisión y mejora de cada uno de ellos y asociados a cada procedimiento deben definirse indicadores medibles que muestren la tendencia y permitan la comparativa a lo largo del tiempo.

El centro debe seguir remitiendo anualmente a la ACSUG el Informe de Seguimiento Anual con el Plan de Mejoras actualizado donde se indiquen los avances realizados en esta línea.

Se recomienda que este documento se acompañe de evidencias documentales que demuestren de forma inequívoca la eliminación de la causa raíz que dio lugar a la debilidad detectada y señalada en el informe de la Comisión.

A la hora de presentar las evidencias es recomendable seguir las siguientes indicaciones:

- Es necesario presentar todos los documentos o registros editados por el Centro y que permitan evidenciar que se ha puesto solución a la debilidad detectada.

- En el caso de que sea necesario modificar un documento o registro preexistente, es conveniente identificar los cambios introducidos en otro color.
- Debe existir trazabilidad entre las debilidades detectadas, las acciones propuestas y las evidencias presentadas.
- Cuando la puesta en marcha de una propuesta de mejora pudiera verse retrasada por causas ajenas al Centro (por ejemplo: autorizaciones gubernamentales, etc.) la organización deberá presentar algún documento que acredite el grado de avance de la acción iniciada (por ejemplo: documento que evidencie el inicio del trámite ante el organismo gubernamental correspondiente).

4.1.- TABLA RESUMEN

1.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE							
Análisis de causas ¹	PROPUESTA DE MEJORA ²	PLAZO DE EJECUCIÓN ³			NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROPUESTA ⁴		VALORACIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES
		C	M	L	Según el centro	Según la comisión	
No se aportan.	Establecer la política y objetivos de calidad como parte esencial de un sistema global de gestión de la calidad.		<input checked="" type="checkbox"/>		D01-01:100%	Abierta	<p>La Universidad ha definido su Planificación Estratégica (PE) y en ella se recoge como anexo la política y los objetivos de calidad para toda la institución. Por su parte el ICED ha desarrollado su propia PE 2013-2017 que, de acuerdo a la evidencia mostrada, está incompleta. Se deben desarrollar las líneas estratégicas definidas en la Planificación Estratégica del centro.</p> <p>Dentro de un sistema global de gestión de calidad, la política y los objetivos de calidad del centro deben integrarse dentro de un Manual general de calidad que los regule, que a su vez sirva como eje articulador del resto de procedimientos que deben desarrollarse como efecto de la puesta en marcha de un proceso de acreditación con ACSUG.</p> <p>Se debe desarrollar un procedimiento de establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad del ICED en el que se detallen elementos tales como el responsable de su elaboración, de su aprobación o cómo se despliegan en objetivos concretos, medibles y cuantificables, tomando en consideración indicadores asociadas a cada uno de ellos. Dicho procedimiento debe incluir, además, información relativa a la difusión de la política y los objetivos de calidad del centro entre los distintos grupos de interés.</p>

¹Propuesta de mejora establecida en el Informe Final de Evaluación Externa 2012.

²Acción para eliminar o reparar la debilidad detectada en el Informe de Evaluación.

³C: Corto plazo, M: Medio plazo, L: Largo plazo

⁴Estado de implantación en el que se encuentra la propuesta de mejora (Abierta, Cerrada, *Cumplimiento Parcial*).

No se aportan.	Establecer un procedimiento de planificación de las enseñanzas a fin de verificar, en sucesivas revisiones, que éste se realiza de manera sistemática y continua, se analiza, revisa y se establecen las mejoras oportunas.	<input checked="" type="checkbox"/>			D01-02: 80%	Abierta	<p>Existe un Plan curricular del ICED.</p> <p>Los sílabos introducen competencias y diferencia de contenidos (teóricos, procedimentales y actitudinales) pero la evaluación de cada uno de ellos sigue sin especificar las competencias necesarias y su peso en la evaluación final.</p> <p>Los objetivos formativos no se recogen en el Plan curricular de maestría y doctorados ni se publican en la web (sino competencias deseables de los egresados).</p> <p>Tal como se indicaba en la acción de mejora propuesta por la ACSUG se debe elaborar un procedimiento, que sea incorporado dentro del SGC del centro, en el que se regule la planificación de las enseñanzas y todas sus acciones tomando como input la legislación y la normativa de la USMP, de cara a exponer el proceso de diseño de la oferta formativa de sus títulos y establezca mecanismos de medida, revisión y mejora de los mismos.</p>
No se aportan.	Poner en marcha mecanismos que permitan recoger información verificable y contrastable sobre la efectividad de las acciones de mejora y para dar a conocer los planes formativos así como del cumplimiento de los objetivos formativos de cada una de las carreras.	<input checked="" type="checkbox"/>			D01-03: 100%	Abierta	<p>En los diferentes informes de planes de mejora propuestos por el ICED no se han encontrado evidencias de la realización de un análisis de la efectividad de las acciones de mejora propuestas y desarrolladas.</p>
No se aportan.	Establecer mecanismos claros, que permitan la revisión y mejora continua de los perfiles de ingreso y egreso dentro de un procedimiento debidamente estructurado y documentado que lo regule.	<input checked="" type="checkbox"/>			D01-02: 80%	Cumplimiento parcial	<p>Se recogen debidamente los perfiles de ingreso y egreso (con competencias necesarias y/o deseables) en base a un análisis previo. Se recomienda incorporar dentro del SGC un procedimiento relacionado con los perfiles de ingreso y egreso en el que se establezca el modo en que se elaboran, revisan, hacen públicos y actualizan dichos perfiles para cada uno de los títulos que se ofertan; así mismo puede incluir las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas para cada título.</p>

No se aportan.	Establecer mecanismos que garanticen la existencia de coordinación horizontal y/o vertical entre el personal docente.		<input checked="" type="checkbox"/>		D01-04:100%	Abierta	<p>Existe un Reglamento de organización y funciones de la Universidad (Facultades, Institutos y Filiales) que en su art.5 refleja "la coordinación académica y prácticas preprofesionales e internados, se podrá proponer la creación de unidades, cuyo lugar en la estructura dependerá de las particularidades y necesidades de cada facultad" y el art. 29 "Los departamentos académicos son órganos de línea encargados de la coordinación, planificación y control académico de cada Facultad".</p> <p>Se han creado comisiones curriculares en cada maestría y doctorado, pero no se han encontrado evidencias de la realización de reuniones interdepartamentales, entre distintas áreas de conocimiento o distintos cursos académicos. Se recomienda especificar dentro del reglamento cómo se produce dicha coordinación académica, así como, documentar su aplicación práctica a través de actas de coordinación académicas.</p>
No se aportan.	Establecer, a nivel de universidad, mecanismos que permitan la movilidad de estudiantes, tanto de salida como de entrada.		<input checked="" type="checkbox"/>		D01-05:70%	Abierta	<p>Se ha elaborado un Reglamento de Movilidad Académica de Alumnos y Docentes de la USMP que los centros deben seguir para definir su Programa de Movilidad Académica a nivel de centro. El ICED tiene desarrollado un proyecto de dicho programa. Se recomienda elaborar un procedimiento, o bien desarrollar con mayor concreción el reglamento de la USMP, estableciendo mecanismos que favorezcan la movilidad para todos los grupos de interés, teniendo en cuenta la definición establecida por la ACSUG (posibilidad o acción del estudiantado, profesorado o personal administrativo de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa de movilidad debe llevar asociado la exigencia de reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia).</p> <p>El procedimiento de movilidad elaborado por el centro debe abordar todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de intercambio, incluyendo desde la planificación de las acciones de movilidad hasta la documentación relativa al reconocimiento de los estudios y actividades realizadas por los estudiantes en las distintas universidades (establecimiento de convenios, selección y seguimiento del alumnado, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los/las responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo,...).</p>

							<p>A continuación se relacionan aquellos indicadores que se recomienda que deben formar parte del procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantado que participan en los programas de movilidad internacional. • Porcentaje de estudiantado que participan en los programas de movilidad nacional. • Origen de la movilidad internacional. • Origen de la movilidad nacional. • Destino de la movilidad internacional. • Destino de la movilidad nacional. • Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por las/os tutoras/es académicas/os relacionados con la movilidad (este indicador debe estar vinculado además al procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones). • Grado de satisfacción de estudiantes propios con programas de movilidad. • Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad. • Grado de satisfacción de las/os tutoras/es académicas/os.
No se aportan.	Desarrollar un procedimiento que regule las prácticas que realizan los estudiantes.		<input checked="" type="checkbox"/>				<p>No se aporta un procedimiento específico para la gestión y evaluación de las prácticas externas ni para la gestión de la bolsa de trabajo. Solo se presenta la forma de acceder a la bolsa de trabajo y un esquema en el que se especifica como un egresado podría dictar clases en un diplomado.</p> <p>Se recomienda la elaboración de un procedimiento que integre las actuaciones desarrolladas por el ICED así como la revisión del flujograma que se presente como evidencia sobre la bolsa de trabajo.</p> <p>El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas o no en los títulos. Este procedimiento deberá recoger y clarificar los procesos de gestión de convenios, el seguimiento y la evaluación de las prácticas. Deberá determinar responsabilidades para cada una de las actividades y de rendición de cuentas. Así mismo se establecerán indicadores que permitan la evaluación de las prácticas externas proponiendo, por ejemplo, encuestas de satisfacción para los estudiantes, tutores de las empresas receptoras, tutores de seguimiento en el ICED, número de empresas participantes, número de alumnos participantes en prácticas externas, número de incidencias ocurridas, así como mecanismos para su revisión y mejora.</p>

No se aportan.	Desarrollar un proceso que ayude a documentar y sistematizar las diferentes acciones de revisión y mejora continua de los planes curriculares.		<input checked="" type="checkbox"/>		D01-02:80%	Abierta	<p>Se ha desarrollado una directiva que establece la creación de comisiones académico-administrativas y sus funciones para el desarrollo de los planes de mejoras, pero no se han encontrado evidencias de la existencia de un proceso sistemático de revisión y mejora de los planes curriculares.</p> <p>Se deben integrar, dentro del procedimiento de revisión y mejora de los planes curriculares que debe desarrollar el centro, todas las actuaciones realizadas en esta línea. Este procedimiento debe establecer el modo en cómo el ICED revisa y mejora, de forma sistemática, la programación y desarrollo de sus planes curriculares para garantizar no sólo el cumplimiento de dichos planes sino la actualización y mejora de los mismos.</p> <p>Aunque no se puedan definir indicadores para este proceso si se ha de recoger información para analizar la validez de lo planificado. Las comisiones de trabajo o curriculares desarrolladas junto con los resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés son metodologías apropiadas para analizar dicho cumplimiento.</p>
No se aportan.	Integrar las encuestas de satisfacción en un sistema global de gestión de la calidad.		<input checked="" type="checkbox"/>			Abierta	<p>Se han encontrado evidencias de formatos de encuesta, por ejemplo el vinculado al apartado 1.2.1, formulario para recoger la opinión del alumnado sobre la labor y competencia docente, pero no se aportan en este apartado otros tipos de encuestas ni tampoco su vertebración en el sistema de calidad del ICED.</p> <p>Debe establecerse un procedimiento para la evaluación de la satisfacción global que integre todas las encuestas de las que dispone el centro para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Instituto. Para ello podrán adaptarse los diferentes formatos de encuestas existentes de manera que recojan información sobre los diferentes elementos desarrollados en la guía de ACSUG, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción del estudiantado con los sistemas de orientación y acogida para facilitar su incorporación a los distintos títulos del centro. - Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título (distribución temporal y coordinación de módulos o materias, adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos, satisfacción con la metodología utilizada). - Satisfacción con los programas de movilidad. - Satisfacción con las prácticas profesionales. - Satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros

						<p>medios de difusión).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con los recursos humanos (profesorado del título, personal de administración, equipo directivo o responsables de la gestión del título. - Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras. - Satisfacción con los resultados: satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias. - Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones. - Satisfacción con la formación recibida (valoración global), cumplimiento de expectativas sobre el título. <p>Este procedimiento recogerá además información sobre quién impulsará la recogida de la información, cómo se realizará, cómo quién analizará los datos, cómo se utilizarán los resultados y quién serán los responsables de los mismos para el establecimiento de las mejoras.</p> <p>En sucesivos informes de seguimiento se deben presentar como evidencias los resultados analizados, obtenidos a través de dichas encuestas indicando no sólo el porcentaje de participación en cada una de ellas sino también las acciones derivadas del procedimiento de consulta a los distintos grupos de interés.</p>
No se aportan.	Regular y desarrollar programas de orientación académica para el alumnado del ICED.		<input checked="" type="checkbox"/>		D01-06: 90%	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>Se designa un comité de tutorías (uno por maestría y otro por doctorado) pero no existe un procedimiento sistemático.</p> <p>El procedimiento de orientación académica debe establecer cómo se diseñan, actualizan y mejoran las acciones de acogida al nuevo estudiantado, así como las acciones de orientación, de tutoría, de apoyo a la formación y otras actuaciones destinadas a facilitar al estudiante información, orientación y apoyo suficiente. Dicho procedimiento deberá recoger esta información, además de los responsables de aplicarlo y revisarlo. Para su medición, análisis y mejora deben definirse indicadores (por ejemplo: porcentaje de acciones efectuadas/programadas, número de estudiantes que participan en las distintas acciones, grado de satisfacción de los estudiantes,...).</p>
No se aportan.	Establecer claramente cuáles son las garantías de los estudiantes en caso de que se produzca la extinción o suspensión de una carrera.	<input checked="" type="checkbox"/>			D01-09: 100%	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>Existe un procedimiento para la supresión de carreras y programas de estudio cuyo fin es determinar los criterios, procesos y asignación de responsabilidades para la supresión y extinción de carreras y programas de estudio de la Universidad en el que queda claro cuáles son las causas para proceder a la suspensión del título y los datos que debe tener el plan que garantice a los estudiantes sus derechos.</p>

						<p>Esto no es causa para que en un SGC global se establezca un procedimiento que defina los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.</p> <p>Se definirán los criterios de extinción del título (por ejemplo: no superación del proceso de evaluación para la acreditación; incumplimiento de lo previsto en la memoria de la carrera, número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo esperado; insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad; escasa cualificación del profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa de acreditación de la ACSUG u otras certificadoras; escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras; incumplimiento de los resultados académicos previstos).</p> <p>Después de esto se definirán los procedimientos para salvaguardar los derechos de los alumnos (por ejemplo: un cronograma que recoja el calendario de extinción del título), el procedimiento de adaptación del alumnado de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios si se define; un mecanismo que permita al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción...</p>
--	--	--	--	--	--	--

Observaciones:

Todos los procedimientos asociados a cada uno de los elementos de las directrices deben integrarse en el SGC del centro. Sería recomendable definir previamente un procedimiento específico de gestión de documentos que integrase cómo se codifican los procedimientos, cuál es su estructura (por ejemplo: objeto del procedimiento, ámbito de aplicación, documentos de referencia, responsabilidades, desarrollo, medición -indicadores-, análisis y mejora continua, evidencias, rendición de cuentas, diagrama de flujo, ficha de proceso), la estructura de los indicadores y de los anexos (son anexos todas las resoluciones rectorales o decanales de aprobación de algo para su puesta en marcha).

2.- RECURSOS HUMANOS							
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN			NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROPUESTA		VALORACIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES
		C	M	L	Según el centro	Según la comisión	
No se aportan.	Establecer un plan de movilidad para el personal docente.			<input checked="" type="checkbox"/>	D01-01:50% D02-02:50%	Abierta	<p>Se ha elaborado un Reglamento de Movilidad Académica de Alumnos y Docentes de la USMP que los centros deben seguir para definir su Programa de Movilidad Académica a nivel de centro. El ICED tiene desarrollado un proyecto de dicho programa. Se recomienda elaborar un procedimiento, o bien desarrollar con mayor concreción el reglamento de la USMP, estableciendo mecanismos que favorezcan la movilidad para todos los grupos de interés, teniendo en cuenta la definición establecida por la ACSUG (posibilidad o acción del estudiantado, profesorado o personal administrativo de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de personal docente por ejemplo, la temporalidad de las estancias, informes preceptivos, procedimiento de solicitud, posibilidad de recurso,...</p> <p>El procedimiento de movilidad elaborado por el centro debe abordar todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de intercambio, incluyendo desde la planificación de las acciones de movilidad (establecimiento de convenios, selección y seguimiento).</p> <p>A continuación se relacionan aquellos indicadores mínimos que deben formar parte del procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de profesorado que participa en los programas de movilidad internacional. • Porcentaje de profesorado que participa en los programas de movilidad nacional. • Origen de la movilidad internacional. • Origen de la movilidad nacional. • Destino de la movilidad internacional. • Destino de la movilidad nacional. • Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas en relación a la movilidad de los docentes (este indicador debe estar vinculado además al procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones).

<p>No se aportan.</p>	<p>El plan de capacitación debe realizarse en base a una evaluación real de las necesidades y adecuarse a los puestos de trabajo.</p>		<input checked="" type="checkbox"/>			<p>Abierta</p>	<p>Se ha desarrollado un programa de capacitación docente no se han aportado evidencias anteriores a la visita que sustentaran este programa en una evaluación previa de necesidades; si bien, durante la reunión mantenida con la comisión de evaluación del ICED ésta aludió a un breve cotejo de necesidades docentes (que tampoco en ese momento se facilitó a la comisión externa).</p> <p>Se recomienda elaborar un procedimiento de evaluación de la calidad docente de la enseñanza y del profesorado que integre todas las acciones que se desarrollan en el ICED a este respecto y información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones y que sirvan de base para la evaluación de necesidades de los planes de capacitación. Este procedimiento deberá integrar como sistema de análisis de información la evaluación docente que se realiza del profesorado y sus encuestas, las evaluaciones de los docentes contratados, resultados por curso académico y asignatura, informes de coordinadores de los títulos o de las materias, quejas y reclamaciones recibidas.</p>
<p>No se aportan.</p>	<p>Desarrollar un procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente y administrativo, identificando las diferentes etapas y responsabilidades e integrando los diferentes documentos/formatos que se generen y de los cuales ya existen evidencias.</p>		<input checked="" type="checkbox"/>			<p>Abierta</p>	<p>El procedimiento evaluación, promoción y reconocimiento del profesorado está recogido en el reglamento institucional de la USMP pero no se ha desarrollado un sistema a nivel de centro.</p> <p>La Comisión de evaluación recomienda desarrollar desde el centro un procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente y administrativo.</p>

3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN			NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROPUESTA		VALORACIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES
		C	M	L	Según el centro	Según la comisión	
No se aportan.	Diseñar e implantar acciones que posibiliten la ruptura de barreras físicas en el centro, permitiendo la accesibilidad universal.	<input checked="" type="checkbox"/>			D03-02:80% D03-03:70%	Abierta	Pendiente de finalizar el proyecto de construcción de la nueva ubicación del ICED que deberá tener en cuenta la ruptura de barreras físicas en el centro, permitiendo la accesibilidad universal.
No se aportan.	Desarrollar un Plan de Acción Tutorial que defina los objetivos, acciones a desarrollar, metodología,... así como el procedimiento para su revisión y mejora, con el objetivo de dotar al programa de tutoría de una mayor integración y consistencia.			<input checked="" type="checkbox"/>	D03-01:80%	Abierta	Se ha elaborado un reglamento del comité de tutorías que asigna esta función a una serie de docentes de doctorado y maestría Se ha desarrollado un plan de acción tutorial que no explica cómo va a ser su metodología ni tampoco como se van a llevar a cabo los procesos de evaluación y mejora (solo recoge las personas responsables por título, acciones estratégicas y un cronograma poco desarrollado). Se recomienda (al igual que se dijo en la directriz 1) desarrollar un procedimiento de orientación académica que integre todas las actuaciones definidas. Los reglamentos pueden incorporarse como input del procedimiento.
No se aportan.	Habilitar espacios más adecuados para reuniones, tutorías y trabajo individual del profesorado.		<input checked="" type="checkbox"/>			Abierta	Pendiente de finalizar el proyecto de construcción de la nueva ubicación del ICED que deberá tener en cuenta la habilitación de espacios más adecuados para reuniones, tutorías y trabajo individual del profesorado y del alumnado.

<p>No se aportan.</p>	<p>Incorporar el programa sistemático de revisión y la mejora de la efectividad y recursos para el aprendizaje dentro del sistema de gestión global de la calidad que debe de diseñarse.</p>			<input checked="" type="checkbox"/>	<p>D03-04:100%</p>	<p>Abierta</p>	<p>Según se indica en el autoinforme el programa de revisión y mejora de la efectividad y recursos está en proceso de implementación en el sistema de calidad, pero no se aportan evidencias de su implantación. Se vuelve a recalcar la necesidad de incorporar un procedimiento de gestión de los recursos que garantice la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y mejora continua de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptada permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Este procedimiento deberá indicar además de las responsabilidades personales de sus gestores, el mecanismo para identificar necesidades, planificación de la adquisición, recepción, revisión e inventariado, mantenimiento y gestión. Se establecerán mecanismos de medición a través de indicadores tales como número de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos, descripción de biblioteca y salas de lectura, ordenadores..., análisis y mejora.</p>
-----------------------	--	--	--	-------------------------------------	--------------------	----------------	---

4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES							
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN			NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROPUESTA		VALORACIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES
		C	M	L	Según el centro	Según la comisión	
No se aportan.	Desarrollar un procedimiento que marque el inicio del programa y termine con su evaluación y revisión. Pueden incorporarse en un flujograma que identifique las diferentes etapas y responsabilidades, así como que integre los diferentes documentos/formatos que se generan.			<input checked="" type="checkbox"/>	D04-01:100% D04-02:100% D04-03:80%	Abierta	<p>Se aporta un sistema de evaluación de aprendizaje (que se rige por el Reglamento de evaluación del aprendizaje de la USMP) y un flujograma.</p> <p>Ha de establecerse un procedimiento de análisis del rendimiento académico de los estudiantes que permitan evaluar la efectividad de los aprendizajes en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento y otros iniciadores que se estimen. Se ha de especificar quién va a ser el encargado de recoger dichos indicadores y cómo se llevará a cabo el análisis de resultados para establecer las mejoras correspondientes. Para ello el centro debe definir en este procedimiento los valores estimados a alcanzar y, en el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos recomendar un Plan de Mejoras que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo.</p> <p>El Plan de Mejora, debe ser aprobado por el órgano que se designe en el procedimiento. Pueden definirse indicadores como: ficha de indicadores dadas por la ACSUG de las principales tasas y referenciadas anteriormente, ficha de seguimiento del Plan de Mejora, resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos, resultados académicos comparativos del título con los del Centro, la rama y la Universidad. Otros indicadores complementarios son aquellos de los que ya dispone la USMP además de calificación media de ingreso, tasas de éxito, duración media de estudios, grado de inserción laboral, tasa de éxito por asignatura, tasa de bajo rendimiento. El procedimiento puede incluir mecanismos para evaluar la adquisición de competencias.</p> <p>Debe establecerse un Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global que integre todas las encuestas de las que dispone el centro. (Ver directriz 1)</p>

5. INFORMACIÓN							
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN			NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROPUESTA		VALORACIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES
		C	M	L	Según el centro	Según la comisión	
No se aportan.	Incorporar, a la información existente, los resultados académicos generales, para cada una de las maestrías o doctorado, a fin de hacerlos transparentes, públicos y accesibles (tales como tasas de éxito, abandono, etc.).		<input checked="" type="checkbox"/>		D05-01: 100%	Abierta	Se recomienda la elaboración de un procedimiento cuyo objeto sea establecer el sistema a seguir para publicar información relevante acerca de las carreras, oferta formativa, resultados académicos obtenidos, retroalimentación de los grupos de interés, etc. así como el modo en que se realizará la revisión periódica y actualización de dicha información (responsable de mantener actualizada la web del centro, de gestionar la información del título, de elaborar informes sobre su funcionamiento, de remitir el contenido del plan de difusión) de acuerdo a las orientaciones aportadas por la ACSUG en sus documentos. Debe incluir además, el análisis de la efectividad de la información, de la satisfacción de los usuarios respecto a la web y la información que se hace pública...
No se aportan.	Desarrollar de forma sistemática el "Programa Institucional del Círculo de Egresados".		<input checked="" type="checkbox"/>		D05-02: 80%	Abierta	Se informa sobre la existencia de una bolsa de trabajo pero no se aportan evidencias de la existencia de un procedimiento que la regule y analice su buen funcionamiento. Se recomienda diseñar un procedimiento orientado a evaluar la inserción laboral de los graduados y graduadas y de la satisfacción con la formación. Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para: la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación, el análisis de los datos obtenidos y la utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora de las enseñanzas ofertadas por el ICED. Para ello se ha de definir quién será el encargado de realizar dicho estudio, diseñar la encuesta (que por ejemplo puede incorporar datos académicos, datos de graduados y graduadas que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios, proceso de

						inserción, trayectoria laboral y correspondencia con los estudios). Sería interesante valorar también la satisfacción con la formación recibida (valoración global del plan de estudios, puntos fuertes y puntos débiles en relación con la formación recibida, grado de adquisición de competencias,...). El procedimiento definirá cuándo se pasarán dichas encuestas y cómo los resultados serán tenidos en cuenta para la mejora, por quién y cómo en el caso de que la empleabilidad se desvíe de manera sensible de lo esperado y de datos comparativos con otros títulos de la misma universidad o de otras universidades. en aras a alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Se deberán asignar responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección y gestión que se definan en el procedimiento.
No se aportan.	Desarrollar de forma sistemática la recopilación anual de información objetiva sobre el perfil de ingreso y egreso.		<input checked="" type="checkbox"/>			Abierta El perfil de ingreso y egreso se difunde a través de la web (estableciendo diferencias según la titulación). No se aporta ningún proceso sistemático para su actualización. Es recomendable integrar un procedimiento en el sistema de garantía de calidad a este respecto tal como se ha reflejado en la directriz 1
No se aportan.	Desarrollar de forma sistemática el proceso de recopilación y análisis de la satisfacción del personal docente, estudiantes y personal no docente. Puede extenderse a egresados.		<input checked="" type="checkbox"/>		D05-03: 100% D05-04: 100% D05-05: 100%	Abierta Se aportan cuestionarios diseñados para alumnos, profesores y PAS pero no se adjunta un protocolo que defina responsabilidades, criterios para la elaboración y diseño de las encuestas (atendiendo a los intereses de cada grupo), canales y momento de aplicación, tratamiento de los datos, difusión de la información, revisión y mejora. No se han encontrado evidencias de la publicación de los resultados de las encuestas. Los datos presentados durante la reunión con la comisión de evaluación del ICED ponen de manifiesto una baja participación. Debe establecerse un Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global que integre todas las encuestas de las que dispone el centro. (Ver directriz 1)

No se aportan.	Hacer pública a todos los grupos de interés la memoria anual de la USMP. La memoria, además de datos económicos, debería reflejar resultados académicos desagregados.	<input checked="" type="checkbox"/>				No se han encontrado evidencias de la publicación en la web de información relativa a las tesis de maestría presentadas desde el 2004 hasta el 2013. En la memoria de la USMP no se incluye los resultados académicos y en el informe de resultados generales tampoco se incluyen resultados académicos desagregados. Se debe utilizar el procedimiento de información descrito para hacer pública sus memorias y resultados.
No se aportan.	Se debe desarrollar de forma sistemática el proceso de recopilación y análisis de quejas y sugerencias.		<input checked="" type="checkbox"/>			Abierta Aunque se evidencia la existencia de una herramienta informática que gestiona las quejas y sugerencias, sigue sin aportarse un procedimiento específico que regule la recopilación, análisis y mejoras a partir de dichas quejas y sugerencias. Por ello se recomienda elaborar un procedimiento que establezca un sistema para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc. El Título dispondrá de uno o varios canales de atención de sugerencias y reclamaciones que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad o por el Centro. En todo caso, en la web del título habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta. El procedimiento regulará el sistema de recogida de datos, su gestión y resolución. Se mantendrá un registro de todas las incidencias detectadas, comunicadas a los responsables y las soluciones adoptadas. Se definirá el encargado de gestionarlas y se acordarán las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del título, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan frecuentemente.
No se aportan.	Ampliar la información que aparece en la Web con resultados de aprendizaje, situación laboral de los titulados, opiniones y satisfacción de los diferentes grupos de interés, etc.		<input checked="" type="checkbox"/>		D05-06: __ No aportan	Abierta No se han encontrado evidencias de la publicación de datos académicos ni de los resultados de las encuestas aplicadas a docentes, alumnos y PAS ni tampoco datos relativos a la situación laboral de sus egresados. El procedimiento de información debe gestionar la publicación de resultados de aprendizaje, situación laboral de los titulados, opiniones y satisfacción de los diferentes grupos de interés, etc.

6. RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL							
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN			NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROPUESTA		VALORACIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES
		C	M	L	Según el centro	Según la comisión	
No se aportan.	Potenciar el desarrollo de la "Asociación de Graduados de Posgrado del Instituto para la Calidad de la Educación".		<input checked="" type="checkbox"/>		D06-03: 100%	Abierta	<p>Existe un registro de los graduados, una asociación de graduados y un círculo de egresados, pero no se aportan evidencias de sus funciones, representantes, actividades, (acta constitutiva, actas de reuniones, actos celebrados). Se deben establecer acciones claras vinculadas al desarrollo de la asociación de graduados y ampliar los estudios de inserción laboral, realizándolos de forma sistemática con:</p> <p>La percepción de los titulados sobre la formación y la universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realización de prácticas en empresas durante los estudios. -Consideraciones sobre el plan de estudios y el desarrollo de las materias. -Titulaciones obtenidas y motivos para continuar estudios. - Itinerario académico <p>Las características del proceso de búsqueda de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiempo en encontrar empleo. -Grado de uso de las distintas vías de búsqueda de empleo y eficiencia de éstas. -Vía propiciatoria del primer empleo. -Rechazo de ofertas de trabajo. -Número de contratos y empresas. <p>La situación del mercado de trabajo de los titulados y sus condiciones laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad del mercado de trabajo para absorber los titulados universitarios. -Importancia de distintos factores para obtener un empleo. -Competencias, conocimientos y aptitudes necesarias para el desempeño del trabajo. -Condiciones laborales (salario medio, tipo de contrato,...) en el trabajo actual. -El grado de satisfacción con el empleo y el cumplimiento de las expectativas generadas en sus estudios.

No se aportan.	Desarrollar de forma sistemática y continua el "Programa Institucional del Círculo de Egresados del ICED de la Universidad de San Martín de Porres".	<input checked="" type="checkbox"/>		D06-04: 66%	Abierta	No se aporta un procedimiento que explique cómo se ha desarrollado este programa y sus resultados.
No se aportan.	Desarrollar programas activo-preventivos para que situaciones posibles de desigualdad de género, equidad entre culturas y etnias no lleguen a producirse.	<input checked="" type="checkbox"/>		D06-07: 100%	Cumpliment o parcial	Se han realizado actividades de sensibilización (formativas, publicaciones, carteles, etc.) y se ha constituido una comisión de conservación del medio ambiente. De acuerdo con lo manifestado en la memoria de la USMP existe un elevado porcentaje de situaciones de desigualdad de género en Perú que está valorado en horas de trabajo y su relación con el PIB. Por ello se sigue recomendando desarrollar programas activo-preventivos para que situaciones posibles de desigualdad de género.
	Completar y desarrollar el Plan de conservación de medio ambiente del ICED.	<input checked="" type="checkbox"/>		D06-08: 100%	Cumpliment o parcial	Existe un plan de medio ambiente en la USMP pero se recomienda la elaboración desde el centro de un programa de preservación del medio ambiente y un plan de actuación preventiva y de evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad y salud del personal. Se recomienda además capacitar al personal en temas de prevención de riesgos laborales.
Observaciones:						
Se presenta un proyecto del servicio de bolsas de trabajo muy simple en el que no se especifica quien es el responsable, el proceso y la evaluación de la actividad realizada.						

7. INVESTIGACIÓN							
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN			NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROPUESTA		VALORACIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES
		C	M	L	Según el centro	Según la comisión	
No se aportan.	Fortalecer las líneas de investigación desarrolladas de acuerdo a las secciones establecidas por las maestrías y doctorado.	<input checked="" type="checkbox"/>			D07-01 ⁵ : 100%	Abierta	Se crea un Centro de Investigación Científico-Pedagógico. Se han definido cinco líneas básicas de investigación (Psico-pedagógica, Socio-pedagógica, Políticas Educativas de Estado, Desarrollo Científico y Tecnológico, Gestión académica). En sucesivos informes de seguimiento se deben aportar evidencias de qué docentes dirigen cada una de las líneas expuestas y datos sobre las tesis vinculadas a cada una de ellas.
No se aportan.	Valorar si la participación en los proyectos de investigación que se realizan permite el desarrollo adecuado de la investigación en las líneas que se pretenden desarrollar.	<input checked="" type="checkbox"/>			D07-02: 85%	Abierta	Se dispone de convenios que permiten la colaboración para fines eminentemente docentes y profesionales, que podrían utilizarse para realizar proyectos de investigación (no realizar investigación de trabajos docentes de investigación), por lo que deben darse pasos en este sentido. Sin embargo, esta colaboración no sólo ha de establecerse con centros de colaboración docente sino con otros centros, universidades o grupos de investigación consolidados que permitan la participación de doctores del ICED. Para ello es esencial el desarrollo de grupos y líneas de investigación (tal como se han definido) lideradas por doctores dentro de una estructura estable y consolidada. El centro de investigación debe potenciar y definir una política clara respecto a ésta y dejar claro las acciones que se desarrollarán para potenciarla y reconocer a sus investigadores.
No se aportan.	Se deben acometer acciones programadas que potencien la participación en diferentes proyectos y la firma de nuevos convenios.		<input checked="" type="checkbox"/>			Abierta	Debe establecerse un programa de actuación que potencie la investigación de sus doctores. Debe valorarse el impacto y resultados del taller de investigación realizado en otras facultades y entre sus propios docentes.

⁵ La propuesta D07-01 sólo incluye la difusión pública de las líneas de investigación.

No se aportan.	Propiciar la publicación de los resultados de las investigaciones y la de sus egresados en revistas de referencia internacional e indexadas.		<input checked="" type="checkbox"/>		D07-03: 50%	Abierta	Se valora positivamente la puesta en marcha de la Revista Oficial Encuentro Educativo como herramienta de difusión de la investigación; sin embargo ha de tenderse a potenciar dicha revista de manera que se indexe en bases de datos de más alto nivel y potenciar la publicación de todo su profesorado en otras revistas indexadas ya consideradas de alto impacto.
No se aportan.	Se debe fomentar la creación de grupos de investigación con otras universidades extranjeras que potencien la internacionalización de sus investigadores.		<input checked="" type="checkbox"/>		D07-04: 60%	Abierta	Como se ha indicado en la valoración de la debilidad D07-02: en sucesivos informes de seguimiento se deben aportar evidencias de qué docentes dirigen cada una de las líneas expuestas y datos sobre las tesis vinculadas a cada una de ellas.

8.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA	PLAZO DE EJECUCIÓN			NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROPUESTA		VALORACIÓN SOBRE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES
		C	M	L	Según el centro	Según la comisión	
No se aportan.	Se debe abrir la participación del PAS en los órganos de gobierno de la Universidad, al no estar contemplada por la Ley universitaria nacional, puede reglamentarse a nivel interno.		<input checked="" type="checkbox"/>			Abierta	El borrador de la nueva Ley Universitaria nacional abre a los PAS la posibilidad de acudir a la asamblea de la universidad. Se recomienda incentivar la participación del PAS en los órganos de gobierno del centro.

5.- INDICADORES

Se debe aportar información, como mínimo, sobre los indicadores descritos en el apartado 3.3 (y Anexo I) de la “Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español” de ACSUG.

Se recomienda establecer para cada uno de ellos los siguientes parámetros de desarrollo:

- Descripción
- Justificación
- Forma de cálculo
- Características: periodicidad, fuente de información, histórico y forma de representación
- Nivel de agregación/desagregación
- Especificaciones
- Interpretación

El conjunto de estos indicadores formará un sistema que será la base de la planificación estratégica del centro y el sistema de medición de su Sistema de Garantía de Calidad. ***Estos indicadores deben aparecer en la acción de mejora propuesta y cada uno con su ficha completa.***

Por otro lado, el hecho de poner en marcha nuevos procedimientos de acuerdo a las recomendaciones realizadas por este comité, obligará a la identificación de nuevos indicadores que permitan la medida para la revisión continua de éstos.

Medir implica comparar un logro alcanzado con respecto a un logro esperado; esto aporta información de lo que se ha conseguido con respecto a lo que se ha plantado. En caso de variaciones permite determinar las causas y establecer acciones pertinentes para corregirlas y evitar que vuelvan a ocurrir.

Para la renovación del certificado de acreditación será necesario que el centro tenga calculados dichos indicadores, además de realizar un análisis y valoración de los resultados de los mismos teniendo en cuenta la tendencia que presentan en un período mínimo de 4 años, comparación con indicadores externos y su adecuada segmentación.

En la reunión de la "Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)" celebrada el 18 de diciembre de 2014, se acuerda:

Ratificar el Informe de Visita de Seguimiento 2014 del Instituto para la Calidad de la Educación de la Universidad de San Martín de Porres.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 2014.

Secretario CGIACA
Director ACSUG



Dr. D. José Eduardo López Pereira